



CÓDIGO ÉTICO

ÍNDICE

Mensaje de los socios de ALTRIA CORPO.....	3
1. Introducción	4
2. Principios del Código Ético	5

Fecha actualización Código Ético: Mayo 2024.

Mensaje de los socios de ALTRIA CORPO

Estimados colaboradores, clientes, proveedores y cualquier persona o entidad interesada en nuestra empresa.

Hace diez años decidimos empezar un proyecto empresarial con la misión de asesorar a las empresas en la búsqueda de soluciones viables para sus necesidades financieras. Cualquier empresa debería regirse por unos principios y valores que, más allá de procedimientos y políticas concretos, sirvan como guía para empleados, colaboradores y por supuesto la propia dirección. En una empresa con una misión como la de Altria Corpo, que tiene un cierto impacto, directo e indirecto, sobre empresas y financiadores, estos principios y valores creemos que cobran una importancia crucial.

Con motivo de este décimo aniversario de la empresa, hemos creído necesario plasmar estos principios y valores en un código ético que nos sirva internamente para recordarnos por qué y para qué hacemos las cosas y, sobre todo, cómo debemos hacerlas. El código ético de Altria Corpo quiere ser, por tanto, una guía que busca establecer un marco de integridad y transparencia en todas nuestras operaciones y decisiones. Pero este código no es simplemente un conjunto de reglas, sino una declaración de nuestra identidad y valores como organización. En un sector donde la confianza y la responsabilidad son fundamentales, el adherirse a un código ético robusto nos permite gestionar riesgos de manera efectiva y fortalecer relaciones con clientes, inversores y la comunidad en general.

La adopción de este código también refleja nuestro compromiso con el desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas nos ofrecen una hoja de ruta para contribuir de manera significativa a un futuro más equitativo, con más justicia social, mejor gobernanza y más respetuoso con el medio ambiente. Al integrar estos objetivos en nuestra estrategia y operaciones, no solo elevamos nuestros estándares de conducta profesional, sino que también impulsamos un impacto positivo en la sociedad y el planeta.

Esperamos que este código sea un punto de referencia que guíe todas nuestras acciones y decisiones. Nos comprometemos a revisarlo periódicamente para asegurar que sigue siendo relevante y eficaz en un mundo en constante cambio.

Atentamente,

Albert Gumà y Ramiro Lama

Socios de Altria Corpo & Invest Services, S.L

1. Introducción

ALTRIA CORPO & INVEST SERVICES nace en 2014 con el objetivo de convertirse en referente de la consultoría financiera y financiación empresarial.

Desde la compañía acompañamos y asesoramos a nuestros clientes en la búsqueda de la financiación que mejor se adapte a sus necesidades.

Somos una empresa independiente, no perteneciente a ningún grupo financiero nacional o extranjero, lo que nos permite realizar una gestión ajustada a las necesidades de nuestros clientes y dar un servicio individualizado entre los más de 150 proveedores con los que tenemos relación.

En el momento de publicar este código ético, ALTRIA CORPO cuenta con un equipo de 18 personas con alta experiencia en banca de empresas y corporativa, y con un alto grado de conocimiento de la oferta y novedades de financiación.

Cómo utilizar este código.

Este código ético va dirigido a todas las personas que forman parte del equipo de ALTRIA CORPO, así como a colaboradores, clientes y partes vinculadas en algún momento con la empresa.

El código ético recoge los criterios de funcionamiento y compromisos éticos que adopta la empresa, que vinculan a todos sus miembros. Sirve como referencia para que las personas que componen ALTRIA CORPO, puedan adoptar comportamientos y decisiones más coherentes en cualquier circunstancia que afecte al ámbito laboral de la empresa. Y, también, para proyectar los principios éticos de ALTRIA CORPO más allá de nuestras oficinas.

El código ético no reemplaza ninguna norma existente dentro de la empresa. Su objetivo es proporcionar criterios para seguir las políticas y normas internas existentes y orientar su interpretación.

ALTRIA CORPO se reserva el derecho a modificar el Código Ético, así como el derecho a tomar las medidas que considere oportunas frente a una situación concreta, siempre y cuando no contravengan los principios mismos de la empresa.

2. Principios del código ético

Condiciones laborales y derechos humanos

- ALTRIA CORPO debe cumplir y hacer cumplir a sus empleados todas las normativas y regulaciones aplicables a la prestación de sus servicios.
- Las personas trabajadoras de ALTRIA CORPO deben saber que están sujetas por el Convenio de Oficinas y Despachos de Cataluña, en el que podrán encontrar todo lo relacionado a condiciones de trabajo, derechos y obligaciones.
- Desde ALTRIA CORPO se respetarán los derechos laborales y sociales de cada uno de los trabajadores, el cumplimiento de las horas de trabajo, días de vacaciones y retribuciones que correspondan, y se fomentará la conciliación de la vida laboral con la vida personal.
- ALTRIA CORPO practica una política de tolerancia cero respecto a cualquier tipo de discriminación y de uso de lenguaje despectivo o excluyente de cualquier persona, así como frente a cualquier tipo de acoso o discriminación en el entorno laboral.
- ALTRIA CORPO está comprometida a fomentar un entorno de trabajo diverso, respetuoso y equitativo, promoviendo la igualdad de oportunidades para todas las personas.
- Es un objetivo primordial para ALTRIA CORPO el crear un entorno donde se respeten todos los derechos humanos de las personas trabajadoras y donde existan canales para expresar libremente opiniones e ideas con respeto y diálogo.

Entorno laboral, seguridad e higiene

- ALTRIA CORPO procurará y fomentará un ambiente saludable, positivo y respetuoso, sea cual sea el lugar donde se desarrolle el trabajo, evitando comportamientos nocivos, agresivos o abusivos y haciendo uso responsable de los recursos e instalaciones.
- Los colaboradores de ALTRIA CORPO cuidarán y protegerán las instalaciones laborales y respetarán el espacio compartido.
- En ALTRIA CORPO promovemos trabajar siempre en un entorno agradable y respetuoso con el medio ambiente y con la salud de las personas integrantes del equipo.
- Todas las personas que trabajan o colaboran dentro de las instalaciones de ALTRIA CORPO tienen terminantemente prohibido trabajar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier sustancia que pueda interferir en las capacidades laborales y juicio profesional.

Formación y desarrollo

- Desde ALTRIA CORPO se asignan recursos y se fomenta el desarrollo profesional continuo de la plantilla, y brindamos la posibilidad de ayudar en formaciones a las personas empleadas orientadas a asumir y mejorar el desempeño de sus funciones y perfeccionar conocimientos.

- Se promueve de forma constante el intercambio de conocimientos dentro del equipo.

Seguridad de la información

- Los empleados y colaboradores de ALTRIA CORPO se comprometen a hacer uso de la información, estructura tecnológica, instalaciones, propiedad intelectual (patentes, marcas registradas, copyrights, etc), software, o cualquier elemento a disposición solo con fines profesionales y de forma responsable.
- Los empleados y colaboradores de ALTRIA CORPO se comprometen a cuidar y proteger las instalaciones y los equipos tecnológicos de la empresa, incluyendo los datos que contienen y el software con el que operan, para evitar su destrucción, robo o utilización inadecuada, manteniendo las necesarias medidas de seguridad.
- ALTRIA CORPO utiliza únicamente programas informáticos que cuentan con la correspondiente licencia, y restringe su utilización a los términos para los que fueron adquiridos.
- ALTRIA CORPO se compromete a no reproducir, distribuir o modificar materiales cuyos derechos no pertenezcan a la empresa ALTRIA CORPO.
- Los usuarios que trabajan en ALTRIA CORPO se comprometen a colaborar con el administrador de sistemas para llevar a cabo toda investigación que tenga por objeto encontrar las posibles causas del mal uso de los recursos tecnológicos.

- Los empleados de ALTRIA CORPO se comprometen a notificar cualquier incidencia en la utilización de los recursos y medios tecnológicos de la empresa, o que, por cualquier circunstancia, directa o indirecta pueda comprometer la Seguridad de la información, con la mayor brevedad posible al responsable de seguridad y/o dirección.
- Toda incidencia detectada en los equipos informáticos, así como en los sistemas de información, podrán derivar en la suspensión o restricción del acceso o uso de los servicios a la persona identificada como responsable. Se aplicarán las medidas que la Dirección considere oportunas y proporcionales al incumplimiento o infracción, siempre respetando los derechos legalmente reconocidos a la persona trabajadora/usuario.

Responsabilidad medioambiental

- El compromiso con el cumplimiento y la adecuación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas se asume desde la dirección hasta todos los miembros que forman parte de la compañía.
- Todo el equipo de ALTRIA CORPO se compromete a colaborar en la gestión de residuos generados, tanto de forma individual como de forma colectiva, garantizando su correcto reciclaje y haciéndose responsable cada trabajador de forma individual de mantener el buen estado de las instalaciones.
- El servicio de limpieza externo contratado será partícipe del compromiso de la compañía con el reciclado de residuos.

- Se promueve el uso de plataformas digitales, fomentando el ahorro de recursos como papel y tóner. Formamos parte del programa HP Planet Partners para el reciclaje de tóners, así como HP Smart para un control y optimización de recursos.

Consumo sostenible y energía

- La energía eléctrica utilizada por la compañía de consumo contratada en nuestras oficinas es de origen 100% renovable.
- Los viajes de empresa y desplazamientos por motivo de trabajo se realizan siempre que sea posible y eficiente en transporte público, preferiblemente tren, limitando la huella de carbono y contribuyendo a la reducción de emisiones globales.

Datos personales

- Toda la información contenida en los equipos informáticos, correo electrónico, y otros dispositivos y sistemas de información y almacenamiento de la empresa, son de carácter privado y confidencial, haciéndose un uso responsable de dicha información y exclusivamente en el ámbito laboral de la empresa.

Relaciones con terceros

- ALTRIA CORPO mantendrá relación con empresas que desarrollen su actividad de forma ética y que no generen

impacto social o medioambiental negativo y que garanticen los derechos humanos.

- ALTRIA CORPO, a través de los servicios prestados, ayudará y fomentará que los clientes puedan minimizar el impacto medioambiental generado.
- ALTRIA CORPO sigue una política de tolerancia cero para cualquier tipo de comportamiento ilícito por parte de nuestros proveedores, colaboradores o clientes.
- ALTRIA CORPO se encuentra firmemente comprometida con los siguientes principios y metas que ayudan al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible:
 - Compromiso con la estabilidad y buen funcionamiento de los mercados agropecuarios mundiales, y por consiguiente compromiso con la Ronda de Doha sobre desarrollo.
 - Compromiso con el correcto funcionamiento de la sanidad en los países menos desarrollados.
 - Compromiso contra la degradación del medio ambiente y con el rechazo a cualquier crecimiento económico que lo deteriore.
 - Compromiso contra el tráfico y explotación infantil.
 - Compromiso contra cualquier práctica de soborno o corrupción.
 - Compromiso contra el tráfico de armas.
 - Compromiso con la legalidad y el cumplimiento normativo.